

Asunción, 20 de mayo de 2026

Nota INAES N.° **123**

Señora

Rossana Barreto Oliveira y Silva, Directora General
Dirección General de Educación en el Arte
Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar respuesta a la Nota DGEA N° 104, de fecha 27 de abril de 2026, en el marco del convenio marco de cooperación interinstitucional vigente.

Atendiendo lo solicitado, se ha designado a la **Mg. Edith Arguello**, Jefa de la Licenciatura en Educación Artística del INAES, para participar en el proceso de revisión de mallas curriculares y la elaboración de la propuesta correspondiente al perfil de habilitación pedagógica en el Régimen Regular de la DGEA.

Se solicita coordinar con la referida profesional los espacios de trabajo conforme a la disponibilidad de la misma, cuyo correo de contacto es el siguiente: editha@inaesvirtual.edu.py.

Al agradecer la atención que pudiera brindar a la presente, me despido de usted, atenta y respetuosamente.


Prof. **Guadalupe María Gibbons**
Directora General, INAES